



Vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

San Salvador, El Salvador, 2 al 4 de diciembre de 1998

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí el temario provisional, para su consideración y aprobación con las modificaciones que consideren pertinentes.

2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la vigesimosexta reunión de la Mesa

a) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas a nivel nacional y subregional desde la vigesimosexta reunión de la Mesa, en cumplimiento de los mandatos del Programa de Acción Regional y de los acuerdos adoptados en dicha reunión. Asimismo, harán referencia a sus tareas de enlace con los Estados miembros no representados en la Mesa, según la distribución de responsabilidades ya definida.¹

b) Informe de las actividades de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde el 1º de septiembre de 1997 al 30 de septiembre de 1998, especialmente las tareas relacionadas con la mujer que realizan las divisiones de la CEPAL; los avances en la elaboración de un sistema de indicadores para el seguimiento del Programa de Acción Regional, la Plataforma de Acción Mundial y otros planes de acción, como el de la Cumbre de las Américas, así como el proyecto sobre indicadores de participación y liderazgo de CEPAL y FLACSO y la nueva edición del "Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe".

¹ En la vigesimosexta reunión de la Mesa se adoptó la siguiente distribución de responsabilidades: Antillas Neerlandesas y Barbados: países de habla inglesa del Caribe, Aruba y Suriname; Argentina: Colombia; Chile: Perú y Haití; Cuba: Puerto Rico, República Dominicana y prestación de apoyo a Antillas Neerlandesas y Barbados; El Salvador: Guatemala y Honduras; México: Costa Rica y Panamá; Paraguay: Ecuador, y Venezuela: Uruguay. En principio, no se asignaron países a Bolivia y Brasil, pero no se descartó la posibilidad de que desempeñen funciones de enlace con Estados no representados en la Mesa Directiva en respuesta a necesidades específicas.

Documentos de trabajo

- Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe desde el 1º de septiembre de 1997 hasta el 30 de septiembre de 1998 (LC/L.1151(MDM.27/3)).

Documentos de avance

- CEPAL-FLACSO, “Indicadores de participación y liderazgo de las mujeres en América Latina y el Caribe”.
- Hanna Binstock, “Mujer, sistema jurídico e igualdad. Guía para el monitoreo”.
- Thelma Gálvez, “Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Regional de las Mujeres de América Latina y la Plataforma de Acción Mundial”.

Documentos de referencia

- Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe (LC/L.1065/Rev.1).
- División para el Adelanto de la Mujer (DAW)/CEPAL, National Mechanisms for Gender Equality. Expert Group Meeting Report. Santiago, Chile 31 August-4 September 1998 (EGM/NM/1998/Rev.1).
- Marina Subirats, “La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo”, serie Mujer y desarrollo, N° 22 (LC/L.1120).
- Hanna Binstock, “Violencia en la pareja: tratamiento legal. Evolución y balance”, serie Mujer y desarrollo, N° 23 (LC/L.1123).
- Hanna Binstock, “Hacia la igualdad de la mujer: avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, serie Mujer y desarrollo, N° 24 (LC/L.1126).
- Nieves Rico, “Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo”, serie Mujer y desarrollo, N° 25 (LC/L.1144).
- Molly Pollack, Incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos de la CEPAL (LC/R.1851).
- Diane Alméras, Institucionalidad de la equidad de género en el Estado: un diagnóstico para América Latina y el Caribe (LC/L.1150).
- Lois Hecht Oppenheim, Democratic theory and women’s participation in politics: the Chilean case (LC/R.1859).

- Nieves Rico, Las mujeres y los procesos asociados al agua en América Latina. Propuestas de investigación y de políticas (LC/R.1864).
 - Irma Arriagada, "Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas". Separata de la Revista de la CEPAL, N° 65 (LC/G.2033-P).
 - Amparo Hernández Bello, "Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia", serie Financiamiento del desarrollo, N° 73 (LC/L.1108).
 - Virginia Guzmán y Rosalba Todaro, Recomendaciones desde la perspectiva de género (LC/R.1757).
3. Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, de actividades de otras organizaciones intergubernamentales, y sus disposiciones sobre incorporación de la perspectiva de género y los acuerdos adoptados respecto al adelanto de la situación de las mujeres

Tomando en cuenta que en la vigesimosexta reunión de la Mesa se acordó "Identificar foros internacionales importantes, a fin de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas",² corresponderá a la Mesa analizar los siguientes puntos:

- a) El Gobierno de Venezuela hará una presentación informativa sobre el IV Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de Políticas de la Mujer (Caracas, 17 y 18 de septiembre de 1998).
- b) El Gobierno de Chile hará una presentación informativa sobre los acuerdos adoptados en la reunión ministerial de la APEC sobre la mujer, realizada en Makiti, Filipinas, los días 15 y 16 de octubre de 1998.
- c) La Secretaría informará acerca de las actividades realizadas en el marco del seguimiento de la Cumbre de las Américas.

Documentos de referencia

- Declaración de Caracas, "Globalización y cooperación internacional", Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de Políticas de la Mujer, Caracas, 17 y 18 de septiembre de 1998.
- Declaración conjunta de la Reunión de ministros de los países de la APEC sobre la mujer, 15 y 16 de octubre (Makati, Filipinas).
- Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, Santiago, 18 y 19 de abril de 1998.

² CEPAL, Informe de la vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1133(MDM.26/3)Rev.1), Santiago de Chile, 22 de septiembre de 1998, párrafo 29, acuerdo b.

4. Informe de actividades realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y organismos intergubernamentales

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional en su vigesimosexta reunión y los representantes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e intergubernamentales asistentes reconocieron la importancia de ampliar la participación de estos últimos en las reuniones de la Mesa, a fin de poder interiorizarse de las actividades de seguimiento de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas y del desarrollo de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los acuerdos pertinentes. Este hecho fue refrendado por un acuerdo adoptado en el sexta reunión de estas instituciones.³

5. Análisis del seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, especialmente de las medidas correspondientes a las áreas estratégicas no analizadas en la séptima Conferencia Regional

a) Según lo acordado en la vigesimosexta reunión, los países informarán sobre el desarrollo de indicadores a nivel nacional y subregional, con el objeto de facilitar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción Regional.

b) Debido a que las reuniones de la Mesa Directiva son instancias de cooperación horizontal informal entre los gobiernos de la región, los Estados miembros representados identificarán políticas y prácticas exitosas para el avance en la situación de las mujeres y el cumplimiento de los compromisos asumidos en sus respectivos países y subregiones, e informarán al respecto.

c) Teniendo en consideración que los debates realizados durante la séptima Conferencia Regional se centraron en los temas: de participación en el poder y en los procesos de adopción de decisiones, y pobreza y desarrollo sostenible, corresponderá a la Mesa analizar las otras seis áreas estratégicas del Programa de Acción Regional con miras a avanzar en su seguimiento y evaluación.

6. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL

La Mesa Directiva seleccionará los temas que se analizarán en la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe prevista para el año 2000. En vista de que se acordó seguir aplicando el mismo sistema de trabajo adoptado para la preparación de la séptima Conferencia Regional, se designarán los países encargados de presentar los temas seleccionados.

7. Otros asuntos

Los países plantearán otros temas de su interés.

³ CEPAL, Informe de la sexta reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre actividades futuras para promover la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe (LC/L.1134), 24 de julio de 1998.